



BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA III LIGA DE DEBATE UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN (CURSO 2016/2017)

Primera. Objeto de la Convocatoria y Tema del Debate

La presente convocatoria tiene por objeto regular el procedimiento de desarrollo de la Liga de Debate, así como la concesión de los premios de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva.

El tema de debate se determinará de acuerdo con el Reglamento de Competición. Se comunicará a los capitanes de los equipos inscritos una vez finalizado el período de inscripción y al menos 4 días antes del inicio de la competición.

Segunda. Fechas de celebración y Premios

La III Liga de Debate Universitaria se celebrará en la Facultad de Derecho de la Universidad de León los días 3 y 4 de abril de 2017 (en función del número de equipos inscritos, podría tomándose como base los días mencionados añadirse o eliminarse algún día de competición), la fase local; y, los días 27 y 28 del mismo mes, la fase regional (de acuerdo con las bases de la convocatoria de la "III Liga de Debate Universitaria de las Universidades públicas de Castilla y León").

Premios:

Trofeo al mejor orador

Primer clasificado: Premio al equipo por valor de 150 €

Segundo clasificado: Premio al equipo por valor de 100 €

Los equipos que obtengan el primer y segundo premio participarán, en la "III Liga de Debate Universitaria de las Universidades públicas de Castilla y León", los gastos ocasionados de alojamiento, traslado y manutención correrán a cargo de la Universidad de León.



Tercera. Incentivos a la participación

La Universidad de León reconocerá créditos (en trámite de aprobación) a los estudiantes matriculados en estudios oficiales de la Universidad de León que participen en la Liga.

Participantes en la presente Liga de Debate fase local: 1 crédito ECTS o de Libre Configuración, según estudios.

Participantes en la *"III Liga de Debate universitaria regional de las universidades públicas de Castilla y León"*: 1 crédito ECTS o de Libre Configuración, según estudios.

Los estudiantes deberán solicitar el reconocimiento de los créditos conforme a la normativa vigente.

Cuarta. Requisitos de los solicitantes

Podrán inscribirse en la III Liga de Debate Universitaria de la Universidad de León (curso 2016-2017), los estudiantes matriculados en cualquier titulación de la Universidad de León que se imparta en el curso académico (2016-2017).

Quinta. Plazos e Inscripciones

Para inscribirse los equipos deben rellenar el formulario accesible a través del enlace que se publicó en el Área de actividad estudiantil de la página web de la Universidad de León, antes de las 15h del 28 de marzo de 2017.

Los concursantes deberán presentar su solicitud de forma conjunta como equipo de debate ya formado entre alumnos de la Universidad de León, cumpliendo los requisitos que establecen las presentes bases y el reglamento de la Competición.

El número de equipos participantes se establecerá en función del número de solicitantes y teniendo en cuenta el orden de inscripción. Si durante el plazo de inscripción se completara el número máximo de equipos que pueden participar en la competición según el Reglamento de competición, se cerrará el procedimiento de inscripción.

Sexta. Jurado de los Premios

La valoración de los debates se realizará de acuerdo con el Reglamento de la competición por un Jurado designado por la Vicerrectora de Estudiantes, atendiendo a la formación, experiencia y méritos en aspectos relacionados con la oratoria y/o este tipo de concursos.



Séptima. Entrega de Premios

La entrega de premios se realizará en un acto público en la fecha en la que se determine. Los concursantes premiados deberán asistir a dicho acto personalmente, o mediante representante.

Octava. Aceptación de las Bases

La participación en la Liga de Debate supone el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y del Reglamento de competición. El Vicerrectorado de Estudiantes será el competente para resolver cualquier duda que generen las presentes Bases y el Jurado, de forma colegiada, será competente para resolver las dudas que presente el Reglamento de competición.

Novena. Derechos de imagen y protección de datos

La Universidad de León tratará los datos de los participantes únicamente con la finalidad de organizar el concurso. Los participantes inscritos autorizan la toma de imágenes y la grabación de los debates. Los participantes inscritos consienten a que la toma de imágenes pueda ser difundida tanto en la página web de la Universidad como por parte de los medios que cubran la información del Concurso. Las grabaciones de los debates, sin embargo, no se difundirán, pudiendo ser almacenados y utilizados solo a efectos internos, bien por parte del jurado, como medio de resolución de conflictos, bien para formar a los miembros de los equipos de la Universidad de León que se clasifiquen para la Liga Regional.

Décima. Publicación

Las presentes bases se publicarán en los medios electrónicos de la Universidad de León.

Undécima. Recursos

Contra la presente convocatoria y sus bases, así como contra la resolución de la concesión definitiva de premios que se derive de la misma, los interesados podrán interponer recurso administrativo de reposición ante la Vicerrectora de Estudiantes de la Universidad de León en el plazo de un mes, o recurso contencioso administrativo ante los Juzgados del mismo orden de León en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación.

En León, a 21 de marzo de 2017.